

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde extender un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, (ida 27/10/05 regreso 31/10/05) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 27/10/05 regreso 31/10/05) a nombre de Eduardo CORTEZ, Prosecretario Administrativo de la Cámara, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-LIQUIDAR** TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.-IMPUTAR** el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-Registrar,** comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa Cumplido. archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 529 / 05**

